



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 32 párrafo 1 inciso h), 59 párrafo 1, 60 párrafos 2 y 3, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso prevé que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

SEGUNDO. Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Poder Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERO. Que en su parte procedimental, las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo al Secretario General, para que, por el voto de la mayoría de los diputados presentes sea nombrado por el término de la Legislatura.

QUINTO. Que por consenso de este órgano de representación política, la propuesta de referencia recae en el Lic. Ernesto Meléndez Cantú, en virtud estimar que cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de ese cargo, como puede constatarse en la siguiente reseña curricular:

El profesionista de referencia nació en San Carlos, Tamaulipas, el 1° de octubre de 1958; reside en Ciudad Victoria, Tamaulipas, desde 1970, año en que inició sus estudios de Secundaria en la Escuela Federal N° 1 "Presidente Adolfo Ruiz Cortines" de esta capital; sus estudios profesionales los realizó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la que se graduó como Licenciado en Derecho. Cuenta con estudios de Maestría en Derecho Fiscal, impartidos por la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Francisco Hernández García", ha realizado también diversos Diplomados en Derecho Notarial, Juicio de Amparo, así como en Mediación.

En el ámbito profesional se ha distinguido como Asesor y posteriormente Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado; Auxiliar, Coordinador, Subdirector y Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Gobierno del Estado; Director de Control y Apoyo al Proceso Legislativo y Oficial Mayor del Congreso del Estado durante las Legislaturas LV, LVI y LVII; Delegado Regional y Director General de Prevención del Delito y Concertación Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Secretario Ejecutivo del Instituto para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia del Estado, así como del Instituto de Mediación del Estado; y, Notario Público número 14, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Así también, ha participado en diversos Foros y Congresos de corte estatal, nacional e internacional sobre temas relacionados con el Derecho y la Administración Pública.

En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTICULO PRIMERO. Se nombra al Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo deberá rendir la protesta constitucional en los términos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESIDENTE

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA
DE VACA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado,